CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2016-6489 *Concesión de aprovechamiento de caudal de agua de los manantiales La Maza, Portillejo y Lamizón en Unzayo, término municipal de Polaciones, con destino a abastecimiento de Unzayo. Expediente A/39/09923.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 6 de julio 2016 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Ayuntamiento de Polaciones, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,339 l/s de agua de los manantiales La Maza, Portillejo y Lamizón en Unzayo, término municipal de Polaciones (Cantabria), con destino al abastecimiento de Unzayo.

Oviedo, 6 de julio 2016.
El secretario general,
P.D. el comisario de Aguas adjunto (Resolución de 13/12/2004,
«Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),
Jorge Rodríguez González.

2016/6489

CVE-2016-6489